# SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019

## "SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL" I.D. Nº 359.728.

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de septiembre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/2018 de fecha 28 de agosto de 2018 y modificado parcialmente por la Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443 de fecha 24 de abril de 2019, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 18/2019 "SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL"I.D. N° 359.728**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**----------

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.----------

### 1. ANTECEDENTES:

**Estimación del Costo:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a través del Memorándum DTIC Nº 42/2019 de fecha 04 de julio de 2019, solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado de soporte técnico y extensión de garantía de equipos CISCO; siendo providenciado con la aprobación correspondiente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 09 de julio de 2019.----------

Mediante el mismo memorándum, se estimó como costo total del llamado la suma de Gs. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil).----------

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-260-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 4.800.000 (Guaraníes, cuatro millones ochocientos mil), para el ejercicio fiscal 2019.----------

La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar y el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SIPC), el 25 de septiembre de 2019 se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 18/2019



Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS



Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos DTIC
SINAFOCAL - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y RS

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495 4874
Rubre Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

"SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL", según el siguiente detalle: ----------

| Nº | Oferente | Precio de la Oferta | Oferta en Letra | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. | Constancia del SIPE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** | Gs. 50.160.000 | Guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil | Gs. 3.000.000 | 1.568.393 |

Se deja constancia que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

## 4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

### 4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | LOGICALIS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta * | CUMPLE |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| **c)** Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*) o jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*). | CUMPLE |
| **Monto Total Ofertado** | Gs. 50.160.000 (Guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil) |

Consecutivamente, este Comité de Evaluación evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":
Se procedió a verificar si los representantes de la empresa Oferente (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función" y/o figuren en la base de datos del SINARH.----------

| Nº de Orden | Oferente | Nombre y Apellido | C.I. Nº | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 1 | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | Antonio Alfonso Domínguez Notario | 885.593 | No registra Datos |
| | | Cintia Adriana Pavón Kamm | 1.188.014 | No registra Datos |
| | | Gustavo David Paiva Acosta | 1.906.388 | No registra Datos |

Conforme a las Constancias Nº 1.176.922, 1.177.019 y 1.177.044 de la página de la Secretaría de la Función Pública se puede comprobar que la Empresa Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------


**Visión:** SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay
Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen Coordinador Interino Sistemas Informáticos DTIC SINAFOCAL MTESS
Javier Meaurio Director Dirección Administrativa MTE y SS
Abg. María José Godoy Orué Asesora Jurídica DGAL MTESS

En relación a la documentación de carácter sustancial, este comité ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

## 4.2 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

### 4.2.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios, conforme se observa al Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) anexado al presente informe.----------

### 4.2.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., única oferta presentada, dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto, se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.----------

Se constata la falta de algunos de los documentos formales, por el cual se procede a solicitarle por Nota C.E. N° 96/2019, que fuera remitido por correo electrónico en fecha 02 de octubre de 2019 y contestada en fecha 02 de octubre de 2019 siendo las 18:52 horas, a través de correo electrónico, adjuntando los documentos requeridos.----------

Por consiguiente el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera: ----------

| Documentos legales y formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas | LOGICALIS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | CUMPLE |
| b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| e) Balance General de los años 2016, 2017 y 2018 firmados por el propietario o representante legal de la firma. | CUMPLE |
| f) Documentación que acredite ser representante o canal autorizado de la marca CISCO en Paraguay. | CUMPLE |
| g) Declaración Jurada en la que manifieste contar con personal/es debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para eso deberá detallar la nómina de/los personal/es que forman el equipo que dará el soporte. Deberá presentar el Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico con las certificaciones sobre la marca objeto del llamado. | CUMPLE |
| h) Declaración Jurada del oferente donde manifieste contar con repuestos y equipos con idénticas características con el fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse, y movilidad para el traslado que sea requerido para la eficiente prestación de servicio.- | CUMPLE |
| i) Fotocopias de Contrato y/o Facturas de servicios relacionados a la prestación de soporte técnico y extensión de garantía de equipo CISCO, a instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria de los periodos citados precedentemente represente por los menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total Ofertado en el presente llamado. | CUMPLE |

Conforme lo expuesto este Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.----------



Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Miguel Alejandro Caballero
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

**RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:**

Este comité de evaluación ha verificado la capacidad financiera de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., mediante Balance General de los años 2016, 2017 y 2018, el cual arroja como resultado promedio lo siguiente: ----------

| OFERENTE: | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Balance General | 2016 | 2017 | 2018 | PROMEDIO | PARAMETRO A CUMPLIR | |
| Activo corriente | 38.170.458.243 | 61.038.868.706 | 60.915.614.347 | 53.374.980.432 | CUMPLE O NO CUMPLE | CUMPLE |
| Pasivo corriente | 14.348.675.118 | 31.047.013.032 | 23.606.472.814 | 23.000.720.321 | | |
| Activo total | 39.218.933.059 | 62.051.836.565 | 63.253.929.086 | 54.841.566.237 | | |
| Pasivo total | 14.348.675.118 | 31.047.013.032 | 23.606.472.814 | 23.000.720.321 | | |
| Utilidad del Ejercicio | 8.125.167.930 | 6.117.041.829 | 8.592.735.181 | 7.611.648.313 | | |
| Capital | 110.000.000 | 110.000.000 | 110.000.000 | 110.000.000 | | |
| | | | | | | |
| Ratio de liquidez | 2,66 | 1,97 | 2,58 | 2,40 | >= 1 | |
| Endeudamiento | 0,37 | 0,50 | 0,37 | 0,41 | < = 0,80 | |
| Rentabilidad | 73,87 | 55,61 | 78,12 | 69,20 | NO NEGATIVO | |

## 5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto *Forma de Adjudicación: POR TOTAL*, bajo la modalidad de *Contratación Directa*; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: ----------

- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** con **RUC Nº 80022674-7**, por un monto total de **Gs. 50.160.000 (Guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil),** IVA INCLUIDO.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 01 días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Observación:** Se deja constancia que la Sra. Karina Gómez se encuentra con permiso por ese motivo no suscribe el presente informe.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

**Sr. Marcos Javier Meaurio**
Miembro Comité de Evaluación

**Abg. María José Godoy**
Miembro Comité de Evaluación

**Lic. Miguel Caballero**
Miembro Comité de Evaluación



**Visión:** SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

**DESCRIPCION DEL LLAMADO: SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL**

**MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

| | | | | | | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **N° de Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA Incluido)** | **Precio Total (IVA Incluido)** |
| 1 | 81111811-999 | Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO | Mes | Evento | 12 | 4.180.000 | 50.160.000 |
| **Precio Total:** | | | | | | | **50.160.000** |

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

**DESCRIPCION DEL LLAMADO: SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL**

**MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**

**CUADRO DE ADJUDICACIÓN**

| | | | | | | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **N° de Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA Incluido)** | **Precio Total (IVA Incluido)** |
| 1 | 81111811-999 | Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO | Mes | Evento | 12 | 4.180.000 | 50.160.000 |
| **Precio Total:** | | | | | | | **50.160.000** |

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS